



## XXV CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO

Del 10 al 13 de noviembre próximo se realizará el XXV Congreso Nacional Extraordinario del SUTIN, el cual analizará y decidirá sobre los informes de la representación sindical y acerca de las ponencias que se registren de conformidad con la convocatoria emitida el pasado 17 de septiembre. El plazo para registrar informes y ponencias termina el viernes 10 de octubre a las 15 horas.

Este congreso, como acordó la asamblea anterior y fue gestionado, se realizará en el auditorio del Centro Nuclear de México y se integrará con los delegados seleccionados en las áreas, mismos que deberán ser ratificados por la asamblea.

Como sabemos, la disminución del personal sindicalizado a causa de la negativa institucional para cubrir las vacantes generadas en el ININ por diversos motivos, ha afectado a la propia institución y a nuestra organización. En el caso del Congreso, la cláusula 74 establece que los permisos para acudir como delegado al congreso del sindicato se otorgarán a razón de uno por cada veinte trabajadores, por lo que, de acuerdo al padrón del SUTIN al momento de la emisión de la convocatoria, nos corresponden veinticuatro delegados.

En virtud de que tenemos un número de grupos de trabajo mayor al de delegados que pueden ser autorizados, y que algunas áreas han visto disminuir su número de integrantes, se ha hecho una distribución de delegados que será la base para la selección que iniciará hoy en los grupos:

A fin de lograr un mejor funcionamiento de nuestro congreso sugerimos a los grupos fusionados hacer un esfuerzo democrático que les permita tener una representación incluyente en el congreso estableciendo los acuerdos y tareas necesarias para tal fin. A continuación, se

presenta la distribución:

Capacitación y Física.
Mantenimiento, Transporte e Inventarios.
Química.
Reactor 1er. y 2do piso
*Vigilancia Radiológica Ambiental y Recursos Financieros
Materiales Radiactivos (PRI).
*Biblioteca (CID) y Calificación y Verificación de Equipo.
*Fabricación de prototipos, Talleres Generales y Archivo, Correspondencia y Fotocopiado.
Seg. Rad. Dosimetría, Desechos Radiactivos.
*Reactor Consola y Análisis Químico
Personal
*Física de Plasmas y Aceleradores
Adquisiciones y Recursos Materiales (Caseta B)
Ing. Electrónica y Garantía de Calidad
Tec. de Materiales y Lab. de Aplicación de Plasmas
*Material Nuclear y Seguridad Física
Biología
Sistemas Informáticos
*Subcrítico y Anexo de Ciencias Básicas y Ambientales (refinación y conversión)
Fuente de Gammas
Metrología.
Irradiador Gamma
Central Laguna Verde
Maquixco

\*Se fusionaron los grupos cuya composición de trabajadores es inferior o igual a 12, con excepción de las delegaciones/secciones del CADER (Maquixco) y Central Laguna Verde.

Como en nuestro reciente Simposio Técnico Científico, lograr un congreso exitoso depende de la participación de todos, de la selección de las y los compañeros que lleven la voz de sus electores, y que informen oportuna y adecuadamente; además, que asuman un claro compromiso con sus compañeros y con su organización. Depende también de presentar informes y ponencias para el avance del sindicato y no para asuntos particulares o que generen conflictos innecesarios, que sean críticos pero que aporten análisis y propuestas para avanzar. Así, tendremos un congreso exitoso.



## Los trabajadores del conocimiento en San Lázaro

Mañana, martes 7 de octubre, sindicatos de trabajadores del conocimiento tendremos cita en el 1er Congreso de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación en la Cámara de Diputados.

Este congreso es parte de las actividades que los sindicatos estamos realizando para fortalecer a las instituciones de humanidades e investigación científica y demandando presupuesto suficiente, que se cubran las plazas, se otorguen recursos suficientes para las actividades sustantivas y se respeten los derechos de los trabajadores.

## En defensa de los servicios de salud y la seguridad social solidaria

El pasado viernes, una comisión del Frente Nacional en Defensa de la Seguridad Social Solidaria tuvo una reunión con autoridades de las áreas de salud y administración del ISSSTE. Hubo reclamos de los trabajadores por la deficiente atención: faltan equipos y medicamentos, se dan citas con plazos muy largos e incluso se llega a

## **Obligaciones del CEN**

Entre las facultades y obligaciones del Comité Ejecutivo Nacional establecidas por el artículo 76 del Capítulo V de los estatutos están:

76.18. Cada tres meses se darán a conocer por escrito los principales acuerdos que firme el Comité Ejecutivo Nacional con las autoridades, o antes si la importancia del acuerdo así lo amerita.

76.19. Cada tres meses dará a conocer por escrito a los Delegados Departamentales un informe sobre el desempeño de cada una de las secretarías o antes si la importancia del asunto así lo amerita.

76.20. Cada tres meses informará en las Asambleas Generales sobre los trabajos realizados por terceros y se entregará una relación de este tipo de personal clasificada por área de trabajo a los Delegados Departamentales.

Comité Ejecutivo Nacional  
Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización

orillar a los derechohabientes a acudir a instituciones privadas, ya sea para estudios clínicos o para el propio tratamiento, entre otras deficiencias. Se presentaron casos especialmente graves, a los que los funcionarios presentes prometieron atención.

El SUTIN, además de exponer la situación de salud de los trabajadores nucleares y solicitar apoyo, planteó cómo las actividades que se realizan en el ININ en temas de salud pueden ser de gran utilidad y apoyo para mejorar los servicios de salud en el sector público.

## Desde las secretarías

Continúa el proceso de la demanda por el pago completo de la prima vacacional de 2023 y 2024, manifestada por cada trabajador. El 30 de septiembre se entregaron al tribunal los hechos de la demanda con toda la documentación requerida para su revisión. *Secretaría del Trabajo.*

[sutin.nucleares@gmail.com](mailto:sutin.nucleares@gmail.com)  
<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!  
**Comité Ejecutivo Nacional**